

## AGRADECIMIENTOS

El presente texto es producto de la tesis de doctorado que presenté en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Incluye modificaciones derivadas de las observaciones que el sínodo doctoral realizó —con motivo de su recomendación de que fuese publicado—, y de los ajustes propios de la adaptación de un trabajo de posgrado a uno editorial. En esencia, sigue siendo el mismo, aunque contiene modificaciones que —espero— mejoren lo que ahora presento.

Este trabajo no hubiera sido posible, por supuesto, sin la participación y el apoyo de varias personas e instituciones que, a lo largo de su elaboración, contribuyeron de diversa manera a favor del mismo. Por ello, quiero agradecer y reconocer a la propia Universidad Michoacana, cuyo centenario se celebró en 2017, en la que he tenido el privilegio de realizar el Doctorado en Historia.

Asimismo, agradezco de manera especial al doctor Marco Antonio Landavazo Arias por haber aceptado dirigir la tesis, por su invaluable asesoría, generosa disposición y tiempo dedicado, lo cual fue fundamental para la elaboración de la investigación.

Manifiesto también mi agradecimiento especial al doctor Óscar Cruz Barney, coasesor de la tesis, por sus valiosas e indispensables aportaciones de contenido, bibliográficas y de forma, que enriquecieron de manera considerable el trabajo realizado.

Igualmente, expreso un agradecimiento particular a los doctores Catherine Andrews, Moisés Guzmán Pérez, Eduardo N. Mijangos Díaz y David Pantoja Morán, integrantes del sínodo, cuyas observaciones metodológicas, sustantivas y formales, recomendaciones bibliográficas, precisiones expositivas, y sugerencias puntuales contribuyeron de manera fundamental a mejorar este trabajo, sin las cuales lo que ahora presento tendría seguramente más deficiencias de las que tiene, todas imputables a mi autoría.

A cada uno de mis profesores del doctorado, con quienes estoy muy agradecido por su trascendental labor formativa, les agradezco sus cursos y enseñanzas que constituyeron guías imprescindibles en mi formación académica, en general, e histórica, en particular.

Aunada a las anteriores personas, hubo otras que me apoyaron a lo largo de los estudios doctorales y durante la elaboración de la tesis a través de gestos especiales que mucho valoro y agradezco.

Al doctor Gerardo Sánchez Díaz, por el generoso préstamo del libro original de Eduardo Ruiz Álvarez, *Curso de derecho constitucional y administrativo* (1888), y por el obsequio de la edición facsimilar del texto de Juan de la Torre, *Compendio de instrucción cívica* (1892).

A la licenciada Estrella del Rocío López Maciel, directora de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Felipe Tena Ramírez”, de la SCJN, en Morelia, Michoacán, por facilitarme el libro de José Diego Fernández Torres, *La Constitución de 1857 y sus reformas. Prólogo de la Confederación Cívica Independiente* (1914).

A la licenciada Karina Vizcaíno López, encargada de Compilación de Leyes de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Felipe Tena Ramírez”, de la SCJN, en Morelia, Michoacán, por su infinita generosidad y paciencia al proporcionarme los archivos electrónicos de los tres volúmenes del libro de Blas José Gutiérrez Flores Alatorre, *Leyes de reforma o colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1870* (1868-1870).

Al licenciado Guillermo Rodríguez Rodríguez y a mi padre por apoyarme en la reproducción y envío de algunos textos bibliográficos ubicados en la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Y, finalmente, pero no por ello menos importante, agradezco a mi esposa su infinito apoyo, amor y paciencia que han hecho de mi persona un ser humano con menos defectos de los que por sí tengo.

Termino agradeciendo de manera especial al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y al Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, así como a sus respectivos directores, doctor Pedro Salazar Ugarte y doctor Eduardo Mijangos Díaz, por las facilidades que otorgaron para la publicación de este texto.